

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	76-001-31-03-017-2021-00038-00
Proceso	Acción de Tutela
Accionante	Fanny Piedrahita David
Accionado	Juzgado Primero Civil Municipal de Cali y otro
Providencia	Auto Interlocutorio No. 184
Decisión	Admite tutela

La señora Fanny Piedrahita David, instaura acción de tutela en contra del Juzgado Primero Civil Municipal de Cali y otro, por lo que el Despacho avocará conocimiento.

En atención al escrito que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la acción de tutela instaurada por Fanny Piedrahita David, en contra del Juzgado Primero Civil Municipal de Cali y el Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias de Cali.

SEGUNDO: Ordenar la vinculación de todas la personas naturales y jurídicas que hagan parte del proceso identificado con número de radicación **76001400300120160037600**, que cursa en las entidades judiciales accionadas, como sujetos pasivos de la acción.

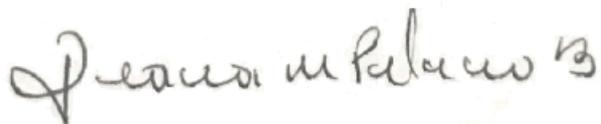
TERCERO: Se solicita a los juzgados accionados, se sirvan remitir de manera inmediata el proceso digitalizado, a fin de practicar inspección judicial a las piezas procesales y toda la documentación que en su poder repose de las actuaciones administrativas o judiciales que se hayan adelantado en dicha dependencia.

De igual manera, se requiere al juzgado que tenga en poder el expediente para que se sirva notificar de la presente acción constitucional a todos los vinculados en el presente proveído en el proceso de conocimiento respectivo, diligencias de las cuales deberá remitir prueba.

CUARTO: Concédase el término para la contestación de **UN DÍA**, contado a partir de la notificación respectiva.

QUINTO: Notificar de la presente Acción de Tutela al juzgado accionado, a los vinculados y al accionante en la forma establecida en el Decreto 2591 de 1.991 y el Decreto 306 de 1.992.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Marcela Palacio Bustamante". The signature is written in a cursive style and is positioned above the printed name of the judge.

**DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ**